10 SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Diez maravedis.

Se señala el molino del Rey para molienda de los de Cartagena =

Respecto del Estado en que se halla (a Dios gracias) la salud de esta ciudad se hordenar lo siguiente, de que se dexe el salir desde luego se les señala el molino del Rey para que en el se haga la molienda de los granos de los vecinos de Cartagena y Juan ... que vinieren a el y no de otra persona al que ... y que se haga notorio al molinero del ... y que ... demas ... no ... Puertos de Cartagena ... sobre ... Caravacal ... que ... personas que vinieren con cargas de granos a moler y siendo lo ... de la cedula para el molino del Rey a lo que fue ... con ... de Cartagena y ... y situ ... aora ... no ...

Por los puertos no pasen sino los que vinieren a moler =

Y no se dexe pasar ropa =

... que queden ... y ... a ... de entrar a moler los vecinos de Cartagena, ... ne ... las guardas que estan ... el camino, ... Corbera, la boca del ... del campo ... del ... la ciudad acuerda se quiten luego ...

Pasen las guardas del campo y de la puerta del Toro =

... y que ... de los ... de ... a ... hacer notorio esta resolucion ... que lo execute ... la ciudad acuerda que la guarda que se hace en la puerta del Toro cese desde luego por ... =